

## NUMERO 130.

Bando prohibiendo la circulacion de los periódicos el "Colombiano" y el "Español."

D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS DE SAAVEDRA, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

El Exmô. Sr. D. Eusebio Bardaxi y Azara Secretario de Estado y su Despacho Universal, me comunica con fecha de 19 de Agosto de este año la Real Orden siguiente.

«Exmô. Señor.—Cortés y Blanco, dos españoles de mala intencion, complicado el primero en la causa del alboroto del dia de San Blas, y eterno adulator el segundo de D. Mannel Godoy,

se han refugiado á Lóndres, en donde pasan el tiempo publicando dos periódicos conocidos con el nombre del *Colombiano* y el *Español*. Como en estos impresos se habla muchas veces sin tino de los asuntos de la Península y que maliciosamente se vierten especies subversivas de todo buen orden, y de aquella union que sola nos puede salvar: ha dipuesto S. M. se prohiba en esas Provincias la libre circulacion de ambos periódicos, y me manda trasladarlo á V. E. para que conformándose con esta Soberana resolucion, disponga lo conveniente á su cumplimiento.»

Y á fin de que tenga el que corresponde, mando se publique por Bando y se circule á los Señores Gobernadores, Intendentes y demas Gefes y Ministros á quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en México á 14 de Noviembre de 1810.—Francisco Xavier Venegas.—Por mandado de S. E. Josef Ignacio Negreiros y Soria.

## NUMERO 131.

Queja del ayuntamiento sobre la quietud y tranquilidad de Guadalajara en el año de 1810.

V. S. tendrá presentes los reclamos verbales que á proporcion de las novedades que se han ido experimentando, ha hecho á su justificacion el Ayuntamiento sobre la mas puntual obser-

vancia de las proposiciones que los enviados del Gobierno y del propio Cuerpo acordaron con V. S.

Su palabra, muchas veces empeñada, nos ha

asegurado otras tantas del logro de nuestros deseos dirigidos á la conservacion del buen orden y de la seguridad pública á que tambien conspiran sus providencias; mas á pesar de todo siguen las quejas por el pillaje, se advierten por las calles indios armados, y se ha excarcelado á reos de cuenta, de quienes vive en mucho recelo el vecindario.

Lo hacemos presente á V. S. en la confianza que nos fundan sus bellas qualidades y su constante buena disposicion para que en obsequio de la tranquilidad pública que va de por medio se sirva tomar todo el mayor empeño que estime conducente á los importantes fines de nuestra recíproca intencion.

Dios &c. 14 de Noviembre de 1810.

A la tranquilidad y sosiego público es á lo que aspiró y se los insinué con mi palabra, ella no ha

## NUMERO 132.

Parte detallado de la accion de Aculco, dada por D. Félix María Calleja.

Exmô. Señor.—Voy á instruir á V. E. de los detalles de la victoria conseguida por el ejército de mi mando, sobre el de los insurgentes en el campo de Aculco, que tengo ofrecidos á V. E. partiendo desde que me reuní en el pueblo de Dolores, al Sr. Conde la Cadena.

Verificada esta reunion el 28 del pasado octubre, emprendí al siguiente dia mi marcha con direccion al valle de Toluca, por Zelaya y Acámbaro, llevando por objeto atacar al grueso de los sediciosos, que segun las noticias, se dirigia á esa capital; pero habiendo recibido en el camino repetidos avisos del Señor comandante de las

prorrumpido la excarcelacion de lós Reos, y uno que se me presentó no lo dejé en libertad, y lo mismo haré con los que V. S. me dé parte anden por la calle y hagan alborotos en la república.

En quanto á los Indios ya les ordenaré cómo se deven portar en esta Ciudad: es quanto puedo decir en contestacion de su oficio fecha del dia de oy.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guadalajara Noviembre 14 de 1810.

Comandante General del Ejército Americano, Joseph Antonio Torres.—Al muy Ilustre Ayuntamiento de esta Novilísima Ciudad.

Guadalaxara Noviembre 14 de 1810.

A sus antecedentes. Asi lo acordaron y firmaron los Señores, Junta y Regimiento de esta N. C. doy fe.—Samartín.—Jarero.—Leñero.—Ignacio de Saucedo y Fragozo.

armas de Querétaro, de hallarse amenazada esta ciudad y próxima á ser invadida por los enemigos, varié de rumbo y me dirigí á ella adelantando una columna de mil y trescientos caballos, al cargo del Señor coronel D. Manuel Pastor, que aunque no pudo llegar hasta el dia siguiente del ataque, debió inspirar confianza á los defensores, y temor al enemigo que se retiró con pérdida.

Llegado á esta ciudad el dia 1 de este mes, no obstante la necesidad en que se hallaban la tropa y caballos de algun descanso, volví á salir el 3 por lo que interesaba socorrer la capital, marchando el ejército cada dia cinco ó seis leguas



quando menos, y en algunos hasta ocho, situándose sin tiendas, y muchas veces en posiciones militares que le permitian muy poco descanso.

Llegué así la mañana del 6 á las inmediaciones de la hacienda de Arroyozarco, en cuyo parage sorprendieron mis avanzadas, porcion de insurgentes al parecer apostados con el objeto de reconocerme, pero fueron cargados de tal modo que quedaron muertos en el campo mas de setenta, y otros tantos prisioneros. Por ellos y por las noticias que acababa de dirigirme el Señor coronel Don Miguel Emparan, á quien con un cuerpo de mil y doscientos caballos, y dos cañones volantes adelanté por el mismo rumbo, supe que el ejército de los insurgentes con sus gefes Hidalgo, Allende y demás cabecillas, se hallaba en el inmediato pueblo de Aculeo, de regreso de las cercanias de esa capital, con cuya noticia me dirigí á él, y asegurado por la vista natural, y despues por los espías, de ser cierta su reunion en dicho pueblo, tomé posicion militar á distancia de dos leguas, teniendo la satisfaccion de notar en las tropas su impaciencia por batirse.

Dí en la noche las órdenes necesarias para el ataque, y el 7 al rayar el dia empezó su marcha el ejército en cinco columnas. La de la derecha compuesta del regimiento de dragones de México, dos escuadrones del de San Luis, un piquete del de Querétaro, y cuatro escuadrones de lanceros con dos cañones de artillería de á caballo, á las órdenes del Señor Don Miguel Emparan: la de la izquierda compuesta de tres escuadrones de provinciales de Puebla, y el cuerpo de caballería de frontera de la Colonia al mando del Señor coronel D. Manuel Espinosa: y las tres del centro que las formaban los dos batallones de alta fuerza de la columna de granaderos provinciales, y el regimiento de infantería de la Corona con dos cañones cada una, á las órdenes de sus respectivos gefes el Señor coronel D. Josef Maria Jalon, el teniente coronel D. Joaquin del Castillo y Bustamante, y el Señor coronel D. Nicolás Iberri; y á retaguardia el regimiento de dragones de San Carlos, mandado por el sargento mayor del de Puebla D. Miguel del Campo: la reserva compuesta de un escuadron del regimiento de dragones de España, dos del de San Luis, y uno

del de Puebla, la puse al mando del teniente coronel D. Josef Maria Tovar, y en segunda línea de reserva, un cuerpo de seiscientos caballos de lanceros al cargo de su comandante el capitán de dragones provinciales D. Pedro Meneses; habiendo dexado en la posicion en que hice noche, los ranchos y vagages del ejército al cuidado del teniente coronel D. Diego Oroz, con una competente escolta, llevando solo conmigo el parque de artillería á retaguardia, para el auxilio pronto de municiones.

El cuerpo de tropas ligeras al cargo del teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Oviedo, lo componian ciento y ochenta hombres del batallon de patriotas de San Luis Potosí, un piquete de quarenta y ocho hombres de la columna de granaderos, y otro de igual número de la Corona, con una compañía de escopeteros á caballo del cuerpo de frontera, los quales marchaban á vanguardia con el objeto de su instituto, y con el de sostener los movimientos de la columna de caballería de la derecha: ésta y la de la izquierda alineadas sus colas con las cabeceras de las de infantería del centro, con orden de estrechar el ataque por sus respectivos costados al tiempo que las de infantería avanzasen á su frente.

Durante la marcha, que se verificó con el mejor orden, me adelanté con el quartel maestro general, D. Ramon Diaz de Ortega, y mis ayudantes, á reconocer el terreno desconocido á todos, y la posicion de los enemigos que se reducía á una loma casi rectangular, que dominaba al pueblo, y toda la campaña por los dos lados de Oriente y Norte que abrazaba nuestro ataque, circundada de un arroyo y barranca casi impracticable aún para la infantería, quedando los otros dos lados, el menor de quatrocientas varas, sobre un cerro alto, aislado, y la sierra ó montes espesos; y el otro lado mayor de mil y quiniestas varas, principio de la falda muy suave de la misma sierra, que á distancia de media legua empezaba ya á ser escabrosa y difícil.

Su formacion era la de batalla en dos líneas, y entre ellas una figura oblonga llena de gente, todos sobre la loma, y la artillería á los bordes de esta. Desde el pueblo á la loma habia quando los descubrimos, otra línea de batalla que desaparecia

conforme nos aproximabamos, y segun han informado los prisioneros, tenian á su espalda una muchedumbre de gentes, que excedia de quarenta mil hombres entre soldados, gente de á caballo, y miserables indios seducidos por el apóstata Hidalgo, con doce piezas de artillería; número que nos han confirmado ser cierto los Señores Garcia Conde, Rul y Merino, que se hallaban prisioneros en el pueblo.

A pesar de su situacion que si baxo de un aspecto era muy favorable al enemigo, por otros, no dexaba de presentarme ventajas entendida la elevacion de su artillería, lo descubierto de su espalda á mi caballería de la derecha, y la confusion de tantas gentes dentro de un espacio tan corto, determiné avanzar mandando á la caballería de la izquierda, que con la compañía de voluntarios europeos á las órdenes de su capitán D. Antonio Linares, ocupaba unas lomas tendidas frente del pueblo, que amenazase atacarlo por este lado mientras yo extendia mi línea sobre la derecha, haciendo que la columna de caballería de esta parte, tomase la cima de una loma tendida, que corria de mi campo anterior, llamado de la Presa de Arroyozarco hasta mas allá de la izquierda de los enemigos, con el fin de cortarles la retirada, situando tambien mas sobre la derecha á las columnas del centro, para que abrazasen mejor el campo de ellos.

Estas maniobras dispuestas en el acto, las ejecutaron las tropas con tanta union, silencio y prontitud al son de caja y demás instrumentos militares, como si fuese en parada, cosa que no contribuyó poco á sorprender al enemigo, y á hacerle conocer nuestra superioridad.

Aprovechando estos momentos preciosos en la guerra, y ya próximo con mi infantería al alcance del cañon del enemigo, desplegué en batalla en dos filas para disminuir el efecto de sus fuegos, cubriendo inmediatamente mi izquierda el regimiento de dragones de San Carlos á fin de apoyar mas las maniobras de la caballería de aquel costado, y formé la reserva y parque de artillería á retaguardia, colocando mi artillería al mando, como segundo, del teniente coronel D. Juan Diez, distribuida en todo el frente y costados, incluso los dos cañones de á caballo de la

derecha, que por las dificultades del terreno no pudieron seguir á la caballería á que estaban destinados.

En este orden marché hácia el enemigo, despreciando el fuego de su artillería, hasta situarme debaxo de él, de un modo que sus tiros eran tan fijantes que casi no producian ningun efecto, en cuya situacion determiné tomar la loma para apoderarme de ella y de las baterías, á la bayoneta si era necesario, mandando formar las tres columnas de ataque, que sostenidas del acertado y bien servido fuego de nuestra artillería, empezaron á subir la loma con un valor é intrepidez dignas del mayor elogio, venciendo los obstáculos que presentaban el rio y zanja. A vista de este movimiento empezó á notarse el desorden del enemigo, acompañado del vocéo y alaridos que es comun á estas cuadrillas de gentes; y para completar su confusion, mandé á la caballería de la derecha que atacase al enemigo por su izquierda, lo que no pudo verificar sin mucho rodeo, por las dificultades del terreno; y continuando las columnas su marcha, se apoderaron al fin de la loma, siendo la primera que formó sobre ella, el primer batallon de la columna de granaderos con su coronel D. Josef Maria Jalon, á la cabeza, siguiéndole la demás infantería á la que mandé formar en batalla para sostener la persecucion del enemigo por los cuerpos de caballería que sucesivamente fueron llegando; no debiendo omitir que el primero que lo verificó con el suyo, fué el Señor Conde de San Mateo Valparaíso. La caballería siguió por todas partes el alcance de los insurgentes en su precipitada fuga, el espacio de dos leguas y media hasta tropezar con barrancas y cerros impracticables, cogiéndoles en su retirada toda su artillería que constaba de catorce piezas, y los efectos, municiones, equipages y demás que manifiesta la adjunta relacion número 1, dexando el campo lleno de cadáveres, y el espectáculo horrible que presentaba, y de que son responsables ante Dios y los hombres, los traidores Hidalgo, Allende y sus secuaces que han derramado tantas plagas en este hermoso suelo.

La pérdida de los enemigos excede ciertamente de diez mil hombres entre muertos, heridos y



prisioneros: segun las noticias mas exáctas que se me han comunicado posteriores á la accion, pasa de cinco mil el número de los tendidos en el campo; y si á este se agrega el de los heridos y estraviados que habrán perecido en las barrancas, y el de cerca de seiscientos prisioneros que se hicieron en la accion, y cuyo por menor manifiesta la relacion número 2 aseñe su pérdida á un número exórbitante, que habria sido mucho mayor, si las dos columnas de caballeria que destiné á cortarles la retirada hubieran tenido facilidad de pasar, en cuyo caso habrian sido cogidos los cabecillas, cuya precipitada fuga favoreció la inmediacion y aspereza de la sierra.

Mi pérdida ha consistido únicamente, en un soldado muerto y otro herido, lo que no parecerá extraño al que sepa que las grandes pérdidas se verifican por lo regular en la fuga, y á los que notaron el terror de que se sobrecogió el enemigo al vernos marchar con un paso y una serenidad capaz de imponer, no digo á estas gavillas tumultuarias y en desórden, sino á tropas disciplinadas y aguerridas.

Situado en el campo de batalla, pasé al pueblo de Aculco, donde encontré y puse en libertad á los Señores Garcia Conde, Rul y Merino, á quienes en el desórden y miedo que causó á los enemigos nuestra aproximacion, dexaron allí. Pasé la noche en el mismo campo, y recogiendo los reos, vagages, artilleria y demas, sali de él á la mañana siguiente para no dexar un momento de reposo á estos bandidos en qualquiera parte en que vuelvan á tener la osadia de reunirse; pero ya sin medios ni recursos para ofender y defenderse, son muy despreciables todos sus esfuerzos.

Es por demas, recomendar á V. E. á ningun cuerpo é individuo en particular: todos, tanto gefes como oficiales y tropa, se condujeron con honor y bizarría, y acreditaron á competencia, sus deseos de llegar á las manos con el enemigo, sintiendo unicamente que la cobardía de este, no les hubiese presentado la ocasion que apetecian de señalar su espíritu y ardiente patriotismo, en defensa de la religion, del rey y de la pátria.

Sin embargo, no puedo dexar de hacer honor á los oficiales é individuos de artilleria, por la inteligencia y acierto con que manejaron esta

importante arma, debiéndose á ella la mayor parte del suceso; y por consecuencia son muy dignos de la consideracion de V. E. el teniente coronel D. Juan Diez, los tenientes de artilleria D. Pedro Sagarra y D. Francisco Montalvo, y los agregados á ella teniente de fragata D. Bonifacio Tosta, teniente del regimiento de la Corona D. Francisco Falla, alférez de navio D. Manuel Murga, y el sargento primero de dicho real cuerpo, Santiago Aguirre.

Debo hacer particular mencion de mi segundo el Sr. coronel, conde de la Cadena, quien con su acreditado valor y presencia de ánimo, contribuyó desde el principio de la accion á inspirar serenidad y confianza á las tropas, dirigiendo con acierto sus movimientos: del teniente coronel de artilleria, comandante de la del ejército, y quartel mestre general de él D. Ramon Diaz de Ortega, quien con sus conocimientos y acertadas disposiciones, auxilió las mias para el mejor éxito de la accion. De mi primer ayudante teniente coronel D. Bernardo Villamil, y del capitán del regimiento fixo de Veracruz D. Saturnino Samaniego primer ayudante del quartel mestre general, los cuales recorrieron las lineas, comunicaron con prontitud y acierto mis órdenes y fueron los primeros en acompañarme con el quartel maestregeneral á conducir las columnas hasta la altura sobre que se hallaba situado el enemigo; siguiendo inmediatamente con su compañía de gastadores el Sr. coronel D. Josef Maria Jalon quien con entusiasmo y vizarría verdaderamente militar, colocó en batalla sus granaderos y se puso en actitud de rechazar al enemigo, si hubiese tenido valor de retroceder para atacarnos.

Son igualmente dignos de la consideracion de V. E. el capitán de la primera compañía de voluntarios de Querétaro D. Francisco Bustamante segundo ayudante del quartel maestregeneral: el ayudante del cuerpo de Frontera de Sierra Gorda, capitán D. Bernardo Tello: el del regimiento provincial de Puebla de infanteria Don Manuel Gutierrez de los Rios: el del regimiento de la Corona D. Juan de Urquidí: el teniente veterano de dragones de Puebla D. Josef Mora: el alférez del propio cuerpo D. Josef Ignacio de

la Cuesta: el subteniente de la colona de granaderos D. Josef Mariano Zavala; y el alférez de dragones de México D. Josef Ignacio Iberri, quienes reunidos á mi lado y al de mi segundo el Sr. conde de la Cadena, para comunicar mis órdenes, las distribuyeron con acierto y prontitud, haciéndose particularmente recomendable Bustamante, por la generosidad de su servicio y por el encargo de capitán de guias prácticos que desempeña á toda mi satisfaccion.

Son tambien muy beneméritos los individuos de la segunda compañía de voluntarios de esta ciudad del mando del capitán D. Juan Linares, quienes se distinguieron dicho dia y se distinguen siempre en solicitar los primeros, las ocasiones de riesgos y de valor en descubiertas y otros servicios de esta clase, en que se emplean con mucha utilidad del ejército.

Por último recomiendo á la piedad de V. E. para las gracias que fueren de su agrado, á la madre del soldado del regimiento de dragones de San Luis, Ignacio Labrada, que murió en la accion, llamada Maria Ramos Ponze, que es viuda y tiene hijos pequeños: y al granadero de la colona Mariano Islas, que herido de metralla en la frente no quiso retirarse como se lo previno su

oficial, expresando que queria seguir, hasta derramar la última gota de su sangre.

Acompañó á V. E. para la mejor inteligencia del terreno sobre que se dió la accion, un plano que lo manifiesta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro 15 de noviembre de 1810.—Exmó. Sr.—*Felix Calleja*.—Exmó. Sr. Virey de estos reinos, D. Francisco Xavier Venégas.

El Exmó. Sr. Virey ha visto con la mayor satisfaccion la loable conducta observada por los oficiales y cuerpos recomendados, que elevará á la soberana noticia de S. M. para los justos premios, y desde luego ha mandado se gratifique con la cantidad de cien pesos á Maria Ramos Ponze, madre del difunto Ignacio Labrada: y con veinte cinco pesos á Mariano Islas, granadero de la segunda compañía del regimiento provincial de Toluca, concediéndole tambien el uso de un escudo de distincion sobre el brazo izquierdo, en cuyo centro estén marcadas las iniciales de nuestro deseado Rey el Señor Don FERNANDO VII, y en su orla este letrero: *Herido en Aculco no abandonó sus filas*.

## NUMERO 133.

### Fracmentos de las instrucciones que el Sr. Morelos dió á los comisionados.

que administre el pasto Espiritual, las rentas de Bulas estan comprendidas en el articulo de rentas reales.

En el caso que los Administradores ó arrendatarios de Dismos desamparen sus obligaciones se arrendaran á otros con fianza, y seguridad en el mismo remate que lo tenia el anterior, y sino hubiere arrendatario se dara con la misma fianza, y seguridad en administracion al Tercio las dos

partes para la Iglesia, y la una para el Administrador.

No se echara mano á las otras pias sino es en caso de necesidad, y por via de prestamo, pues estos vienes deven invertirse en sus piadosos Destinos.

Los Comandantes tendran presente una de las ordenanzas que manda no atacar con fuersas inferiores al Enemigo que las tiene superiores, pero



si podra repelerlos en sus puntos de fortificacion: si entre los Indios, y Castas se obserbare algun movimiento como que los Indios ó Negros quieran dar contra los Blancos, ó los Blancos contra los Pardos se castigara inmediatamente al que primero levantara la voz ó se observe Espiritu de sedicion para lo que inmediatamente se remitira preso ala Superioridad advirtiendo que es delito de pena Capital, y deve tratarse con toda severidad.

No se nombraran nuestros oficiales por si solos ni por la voz del pueblo en mayor graduacion que la que por sus meritos le premiara la supe-

rioridad ni menos podran nombrar á otros con mallor graduacion que ellos tienen pero si les queda su derecho asalbo para representar sus meritos que sin duda se les premiara.

Procederan en fin nuestros Comisionados, y oficiales entoda la Armonia fidelidad, y maduro concepto de modo que no haya quien havle mal de su Conducta y en casos arduos me consultaran, y sovretodo ovraran con la mayor Cristiandad, Castigando los pecados Publicos, y Escandalosos, y prosediendo de acuerdo, y Ermandad unos con otros. Quartel General Aguacatillo Noviembre 16 de 1810.—*Jose Maria Morelos.*

### NUMERO 134.

El Ayuntamiento de Guadalajara pide á los jefes independientes sea puesto en libertad el Brigadier D. Roque Abarca.

*Defensa.—Guadalajara.—Año de 1810.—Cabildo.—Sobre que el Itre. Ayuntamiento interponga sus respetos y mediaciones para con los Sres. Gefes Comandantes del Exercito Americano, a fin de que se defienda al M. I. S. P. D. Roque Abarca.*

El practico conocimiento que me asiste, acerca del celo, desinterés, pureza de intención, y amor con que ha distinguido á este Pueblo el Sr. Presidente desde que tomó las Riendas del Gobierno que Dios y el Rey pusieron á su cuidado, la triste lamentable situación en que existe su devilitada, salud, y mucha edad, me ponen en la obligación de suplicar á V. S. como lo hago rendidamente, se sirva interponer sus respetos y mediación para con los Sres. Comandantes en Xefe del Exercito Americano, por vn solo efecto de piedád, conmisericordia, y humanidad á fin de que se sirvan defendernoslo en esta Ciudad del modo y forma que al Illtre. Ayuntamiento le parezca combe-

niente y en el concepto en que su Sria. cusionará con competentes fianzas.

Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Guadalajara Noviembre 13 de 1810.—*Ignacio de Estrada.—M. I. C. J. y R. de esta N. C.*

Guadalajara Noviembre 13 de 1810.

Contestese el anterior oficio con arreglo a lo prevenido en acta de hoy. Asi lo acordaron y firmaron los Sres. Justicia y Regimiento de esta N. C. doy fé.—*Samartin.—Jarero.—Leñeros.—Ignacio de Saucedo y Fragoso.*

Se contesto el oficio como se manda del tenor siguiente.—Penetrado este Itre. Ayuntamiento de los mas nobles sentimientos de respecto que siempre le antributado sus individuos al M. I. S. P. como es constante á S. S. y á todo el Pueblo, cre muy de su obligacion el interponer para con los Sres. Comandantes en Gefe, la mas esfor-

sada y actiba recomendacion que cin tardansa hará conmovido tiernamente del golpe de fortuna que acaba de sentir cin culpa de este fidelicimo cuerpo, y cuya memoria le será en lo subsesibo dolorosa y asiaga; y por esto no perderá como lo ofrese medio de poner con el amor y circunstancias que lo escigen, las mas eficaces y persuasivas proclamas, con el fin de lograr á mayor estension su libertad, sea ó no bajo el requisito de la caucion que el mismo M. I. S. P. propone, y V. indica, en oficio de esta fecha á que contesto de acuerdo de docho Itre. Ayuntamiento para su inteligencia y satisfaccion.—Dios &ra.—Guadalajara Noviembre 13 de 1810.—Sr. D. Ignacio Estrada.—Es copia.—*Saucedo.*

Se paso al Sr. Capitan Comandante la proclama que se anuncia, cuya copia agrego para constancia.—*Saucedo.*

Sr. Capitan Comandante del Exercito Americano.

Este Ayuntamiento que por mas de cinco años ha tenido á su cabeza al Sr. Presidente Gobernador Brigadier D. Roque Abarca, y que por la proporcion que presta semejante anexidad ha tenido ocasion de observar sus qualidades y experimentar muy de cerca los influxos de su gobierno

en los verdaderos intereses de este publico, no puede desentenderse de recomendarlos eficazmente á la justificacion de V. S.

Constantemente acorde con las disposiciones de este cuerpo se prestó siempre á quanto se le anunció convenir al aprovechamiento comun dando prontas y eficaces providencias para quanto se le manifestó convenir á la provision de mantenimientos y á la seguridad publica: repetidas pruebas de su amor al Rey en cuyo servicio contraxo achaques que con frecuencia le postraban en cama, y de su desinterés, que al fin ha acreditado con evidencia el inventario de sus bienes.

Juntandose á esto la adelantada edad en que se halla, su religiosidad y buen zelo, con que se ha merecido una particular consideracion de este cuerpo, procediendo conseqüente pide y suplica á V. S. que baxo de las cauciones que se estimen necesarias se le permita permanecer en esta ciudad sin cargo ni destino alguno para que viviendo á expensas de la caridad de sus bienhechores espere en ella la hora de dar cuenta á Dios de sus operaciones y que inspeccionados entretanto sus papeles con la mayor escrupulosidad y oídos sus descargos si hubiere sobre que puedan recaer se proceda con el en equidad y justicia.

Dios &ª 16 de noviembre de 1810.

### NUMERO 135.

El Ayuntamiento de Guadalajara nombra comisionados para el embargo de bienes de los europeos.

*Guadalajara.—Año de 1810.—Cabildo.—Sobre que el Itre. Ayuntamiento nombre los sugetos que le paresca para que prosedan al Embargo general de Bienes de los Europeos.*

Para el mejor orden en el modo de proseder al embargo general que tengo determinado de los

Bienes de los Europeos me ha paresido conveniente que este Ilustre Ayuntamiento Comisiono ó nombre los Sugetos que sean de su satisfacion para que berifiquen dicho embargo, y que los bienes que se recojieren se depositen y aseguren hasta la determinacion del Exmo. Sr. Capitan General, quien he dado cuenta de todo, advir-



tiendo que el embargo hade ser solo dentro del resinto de esta Ciudad, pues para las Haciendas y Vienes de Campo tengo dadas mis Comisiones á los Sugetos que he tenido por conveniente; y que el Deposito de lo que se embargaré en esta Ciudad se hará donde le pareciere bien á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Guadalajara Noviembre 13 de 1810.—*Joseph Antonio Torres*.—Al muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Guadalajara Noviembre 13 de 1810.

Contestese el precedente Oficio del Sr. Capitan Comandante con arreglo á los puntos contenidos en acta de hoy. Asi lo acordaron y firmaron los Sres. Justicia y Regimiento de esta N. C. doy fé *Samartin*.—*Jarero*.—*Ignacio de Saucedo y Frago*.

Se contesto al Oficio como se mando del tenor siguiente.

Agradeciendo la confianza con que V. S. sirbe encomendar á este Ayuntamiento la propuesta de Sugetos conocidos para el embargo de vienes de los Europeos que tiene determinado V. S. le propone a D. Martin Dabila, D. Felipe Solis, D. Mariano Rodriguez, D. Manuel Berdeja, D. Ramon Parra y D. Josef Sapata, quienes abisados por el Ayuntamiento se presentaran á recibir las ordenes de V. S. para proseder á la execucion. El lugar donde podran depositarse los efectos embargados, parece al Ayuntamiento sea el Real Palacio que V. S. podrá mandar se franque á disposicion de los comicionados, y que

la guardia que ay en el se encargue particularmente de su custodia.

Dios &c. Noviembre 14 de 1810.—Es copia.—*Saucedo*.

Guadalajara Noviembre 17 de 1810.

Con esta fecha remitió el Sr. Capitan Comandante la aprovacion de los comicionados para los embargos, la qual agrego para constancia, y de orden del Ilustre Ayuntamiento se dio á dichos comicionados copia certificada para su uso y exercicio. Y lo anoto en constancia.—*Saucedo*.

*Don Jose Antonio Torres, Capitan Comandante de la Divicion de las Tropas Americanas por el Exmo. Sr. Capitan General Dr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Comandante General de las Armas en esta Ciudad y su Provincia.*

Por el presente autoriso con facultad amplia y bastante, quanta necesaria sea, á los Comisionados que ha nombrado el Ilustre Ayuntamiento para el embargo de los Bienes de los Europeos que haya dentro de esta Ciudad anotando por mayor los que sean con fee del Escrivano y pasandolos á las respectivas tiendas de las casas á que correspondan; y hecho esto se entregarán las llaves dejando las puertas cerradas y selladas, y mando á todos los Cuarteles y Guardias presten el auxilio que les pidan dichos Comicionados; y para constancia de todo les autoriso como dicho es por el presente en Guadalajara á 17 de Noviembre de 1810.

Capitan Comandante—*Joseph Antonio Torres*.

## NUMERO 136.

### Orden general del ejército del Sr. Calleja, en que se expresan los motivos por los que se mandan ahorcar dos soldados.

El Sr. Brigadier D. Felix Calleja comandante general en jefe del ejército del centro, participó al Exmo. Sr. Virey haber comunicado en la órden general la que sigue.

Orden para el 19 de Noviembre de 1810.—El general del ejército, está sumamente satisfecho de la conducta de sus tropas por su honradez, exâctitud en el servicio y honor y fidelidad con que se conducen en favor de la justa causa que defienden, de que no resulta poco honor á los señores gefes y oficiales á quienes da las debidas gracias, y no duda con tales tropas y con el espíritu de que las ve animadas, restablecer en pocos dias el buen órden que han alterado los revoltosos.

Entre otras pruebas apreciables tiene la que acaban de dar los dragones del regimiento de Puebla Felipe Cortés y Miguel Toral, quienes al oír las seducciones con que el soldado del regimiento de Celaya Tomás Aguirre intentaba persuadirles que cometiesen el baxo delito de pasarse al ejército enemigo, horrorizados de tan detestable crimen lo aprehendieron inmediatamente y lo presentaron á sus gefes. Igual prueba de fidelidad y honradez ha dado Josef Noyola, soldado del regimiento de la Corona agregado á la artillería, que teniendo amistad desde niño con el insurgente Josef Ignacio Granados, quien tambien trataba de seducir á la tropa, no obstante esto lo hizo prender y dió parte á sus gefes.

Los reos Aguirre y Granados, pagarán esta tarde en la horca su infame delito, y para que todo el ejército se imponga de las loables acciones de dichos individuos, y el general manda hacerlo saber en la órden general del ejército, que se leerá en las compañías para que sirva de galardón á estos y de estímulo á todos previniendo

que se les tenga presentes para preferirlos en sus ascensos, y que se les gratifique ademas con veinte y cinco pesos á cada uno, por cuyas cantidades ocurrirán los gefes respectivos á la intendencia del ejército.—*Calleja*.

Y habiendo merecido la superior aprobacion del mismo Sr. Exmó., ha mandado se inserte en la gazeta de gobierno para satisfaccion de los que sirven en el dicho ejército y á los que se distinguen por su fidelidad.

El Sr. coronel D. Ignacio Garia Revollo, comandante de la octava brigada de milicias, y de las armas en Querétaro, en oficio de 19 del que acaba, recomienda eficazmente al Exmó. Sr. Virey, el distinguido mérito que ha contraido la compañía de voluntarios de la ciudad de Querétaro, que desde su ereccion ha hecho los mas señalados servicios sin sueldo alguno, desatendiendo sus intereses particulares, aplicándose voluntariamente al exercicio del cañon y dedicándose á la fatiga mas penosa y arriesgada, como lo hizo en las gloriosas acciones del puerto de Carrozas y defensa de la referida ciudad de Querétaro.

Asienta asi mismo el citado gefe, que los que mas se han distinguido por su actividad y zelo, son D. Juan Luengas, capitan nombrado por los propios voluntarios, con consentimiento del Sr. Revollo, D. Andrés Amate y D. Andrés Carboba, que salió gravemente herido en la defensa de dicha ciudad.

A todos ha mando el Exmó. Sr. Virey, se den á su nombre las gracias á que son acreedores por su fidelidad y patriotismo, aprobando la asignacion que el Sr. Revollo hizo á Luengas de 50 pesos mensuales para su subsistencia por carecer absolutamente de proporciones, y disponiendo que á Carboba se le acuda por una vez con